MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco – tel. 0343 420136

San Estanislao, 18 de noviembre del 2018

Señor:
Director Nacional Contrataciones Públicas
Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la ley 2051/03, y del Art. 19 del Reglamento Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003.

Al respecto esta Institución Municipal, comunica a través de la presente el inicio de los procedimientos establecidos en la ley 2051/03 en su art. 16 inc c) para la Contratación Directa Nº. 01/2019 AD REFERENDUM para PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES FINANCIADO CON PRESUPUESTO DE GENUINO.-

NO HABRA ANTICIPO FINANCIERO

Sin otro motivo en Particular esperando la publicación del mismo me despido atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C